



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 113749/
STP10971-2021
CUI 11001023000020200074500
NESTOR JAIRO BETANCOURTH HINCAPIE**

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy veinticuatro (24) de enero de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado doctor DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN, mediante providencia del treinta (30) de agosto de 2021, resolvió **DECLARAR IMPROCEDENTE** la acción de tutela interpuesta por **NÉSTOR JAIRO BETANCOURT HINCAPIE**, en protección de sus derechos fundamentales al debido proceso y a la defensa, presuntamente conculcados por la entonces Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, trámite al cual se vinculó a la entonces Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas y a las actuales Comisión Nacional de Disciplina Judicial y la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Caldas, así como a las partes e intervinientes dentro del proceso disciplinario fundamento de la acción de tutela. Contra la mentada decisión, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar a las partes intervinientes en el proceso disciplinario con radicado CUI (17001-11-02-000-2015-00360-00) en especial a LINA MARIA CARDONA y demás personas que puedan verse afectadas en el trámite del presente asunto

En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

GLORIA JARAVA

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co